NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA**
N° CEDULA	60.358.544
N° CONTRATO	CTO-073-2024-MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	**CONVENIO SIERRACOL- EJC** El convenio se perfeccionó por las partes bajo el número 24-007, el 21 de noviembre de 2024. **CONVENIO CHORRERITAS – EJC** Se formularon observaciones al proyecto, las cuales fueron acogidas por la Fuerza. La Dicco se encuentra verificando el proyecto para continuar con la firma del representante de la Compañía. **EN TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE LOS SOPORTES DE LOS FUTUROS CONVENIOS** -ECOPETROL AC07-2024- FAC: $600.000.000. -EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN 2024 - EJC: $6.727.000.000. -OPERADORA MINERA 2024 - EJC: $1.600.000.000.
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 CO-SC6710-1 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.	**CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO** **ASUNTO**: Convenios para su liquidación. **CUMPLIMIENTO**: **Convenio 22-018** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Operadora Minera. **ACCIÓN** El acta de liquidación se firmó **1 de noviembre de 2024**. **CUMPLIMIENTO**: **Acuerdo Derivado 06-2022** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC. La Fuerza allega nueva documentación para ser revisada, e incorporada en el proyecto razón por la cual se hace necesario solicitar alcance al concepto emitido por la Dirección de Finanzas del MDN. Recibido lo anterior y ajustado el proyecto de acta, la Fuerza lo valida, siendo necesario realizar un nuevo alcance financiero ante la Direccion de finanzas del MDN. Fecha de vencimiento de términos: **30 de junio 2025**. **CUMPLIMIENTO**: **Convenio 23-025** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y MINEROS ALUVIAL. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC. Fecha de vencimiento de términos: **7 de septiembre de 2026.** **CUMPLIMIENTO**: Además de lo anterior, se encuentran asignados los siguientes proyectos de actas de liquidación de Convenios y Acuerdo Derivado, así:

EMPRESA	No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	TÉRMINO PARA LIQUIDAR (30 MESES)	VALOR APORTES DEL CONVENIO	ESTADO
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA)	21-024	17/11/2021	17/07/2025	550.800.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.
CONTINENTAL GOLD LIMITED Sucursal Colombia	21-007	7/04/2021	31/08/2025	3.120.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.
CEMEX COLOMBIA S.A.	22-019	26/01/2022	26/09/2025	433.320.951,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable -

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

					Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	22-033	28/01/2022	28/09/2025	580.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
VOLADOR COLOMBIA S.A.S.	23-005	29/06/2023	29/08/2026	300.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 06-2023	2/08/2023	31/08/2026	5.827.328.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA SAS	23-023	7/07/2023	31/01/2027	475.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
QUINTANA S.A.S.	23-019	29/06/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	
MONA MINAS S.A.	23-026	7/07/2023	31/03/2027	301.000.000,00	Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.	

5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo
6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	Se dio trámite a lo asignado
7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del	**ACCIÓN**: Noviembre 15 de 2024:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	El Grupo de Convenios de la Dirección de Contratación Estatal, realizó la capacitación acerca de los procedimientos referentes a los convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y las empresas del sector minero – energético, así como con las entidades públicas y privadas, a la actividad asistieron la Delegada Viceministerio Grupo Social y Empresarial de la Defensa – GSED, la Directora de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, y sus grupo asesor, los delegados de la Direccion de Planeación Presupuestal ARC, los delegados de la Sección Estratégica Convenios Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación – SEMEP FAC.



FIRMA DEL CONTRATISTA: Gloria Isabel González Rivera

Cédula 60.358.544 de Cúcuta

FECHA DE EXPEDICION: 30 de noviembre de 2024

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.